



Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

Área de Economía, Hacienda, Patrimonio,  
Contratación y Urbanismo.  
**Unidad Administrativa Alcaldía,  
Economía, Hacienda.  
Secretaría General. Negociado de Actas**

***Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintisiete de julio de dos mil diecisiete.***

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida de particular interés para la Corporación.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de los asuntos judiciales en los que es parte interesada esta Corporación.

Se ratificó la Propuesta de Gasto remitida por el Instituto Municipal de Juventud, por importe de importe de 17.500,00 euros, en concepto de Plan Municipal de Juventud, para la celebración del V Festival de Cultura Urbana 2017.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia.

En el punto de Asesoramiento a la Alcaldía, se emitieron los siguientes dictámenes:

Visto el informe emitido por la Jefe de la Sección de Patrimonio, relativo a los contratos vigentes en la actualidad, se resolvió quedar enterados, así como dar traslado del mismo al Concejal Delegado de Urbanismo, Patrimonio y Contratación, para la adopción de los acuerdos pertinentes en derecho sobre los contratos y concesiones relacionados.

Se resolvió aprobar la firma del Convenio de Colaboración con la Fundación "FUNDECYT-PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE EXTREMADURA", para el fomento y promoción de la I+D+I y del emprendimiento basado en la ciencia y la tecnología en el término municipal de Cáceres.

Visto el Protocolo General de Actuación entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, por el que se fija el marco general y la metodología para el abono de las deudas tributarias con Entidades Locales, así como del informe de fiscalización emitido al respecto, se resolvió comunicar al Gerente del OARGT que se proceda al estricto cumplimiento del Convenio de Delegación de funciones firmado entre este Ayuntamiento y la Diputación Provincial,

con fecha 8 de febrero de 2006; así como de la legislación tributaria vigente para la recaudación de tributos locales.

Visto el escrito presentado por la Representante personal de la Alcaldesa en la barriada de Rincón de Ballesteros, por el que solicita la instalación de equipos de climatización en el consultorio médico, se resolvió la participación en la convocatoria de subvenciones publicada en el D.O.E. nº 131 de 20 de julio de 2017, para el equipamiento de centros y servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se resolvió declarar como Proyectos Estratégicos los de modificación del Plan General Municipal, que en la actualidad se encuentren en tramitación, encomendado al Director de Proyectos Estratégicos y Edificación, la redacción de dichas modificaciones.

Se resolvió iniciar la tramitación de los siguientes expedientes, debiendo incorporar a los mismos, los informes técnicos preceptivos:

.- Solicitud de autorización para la instalación de una atracción infantil, en la Avda. de la Hispanidad, del 12 de octubre al 30 de noviembre de 2017.

.- Escrito presentado por la Franciscana Hermandad Penitencial y Cofradía de los Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Salud Pontificia, solicitando autorización para la celebración de un concierto-fiesta, en el Paseo Alto, el sábado 23 de septiembre de 2017, con motivo de la festividad de San Francisco de Asís.

.- Escrito presentado por la Pontificia y Real Cofradía del Espíritu Santo, Santísimo Cristo del Humilladero y Santísima Virgen María Corredentora, por el que solicita la colaboración municipal mediante la instalación de un escenario en la explanada del Templo Parroquial del Espíritu Santo, el 17 de septiembre de 2017, con motivo de la celebración de la Romería por la Festividad del Cristo del Humilladero.

.- Solicitud de autorización para la realización de la actividad "Días de Stock", en la Tienda Vaquera Sol, sita en la calle Paneras, del 28 de agosto al 7 de septiembre de 2017.

Visto el escrito remitido por el Director de la Oficina de Desarrollo Urbano y Ciudad Histórica, en el que se solicita la adhesión y designación de un representante de este Ayuntamiento en la Agrupación de Interés Urbanístico del APE 27.01, "Comercial Ruta de la Plata", se resolvió solicitar a la Secretaría General la emisión de informe jurídico al respecto.

Se resolvió dar traslado al Ministerio Fiscal del escrito presentado por ASEFA, S.A., SEGUROS Y REASEGUROS, para el ejercicio, en su caso, de las acciones legales pertinentes.

Asimismo, se resolvió ordenar a la Empresa Concesionaria del Servicio de Piscinas Municipales, que se adopten las medidas necesarias e inmediatas, para regular el pago de la entrada/salida y regreso del usuario a las instalaciones en el mismo día.

*Lo que se hace público para general conocimiento y de acuerdo con lo ordenado por el artículo 229, 2º del vigente Reglamento de Organización,*

*Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. **CERTIFICO.***

Vº Bº

LA ALCALDESA



*Fdo.: Elena Nevado del Campo*

*Cáceres, 28 de julio de 2017*

EL SECRETARIO GENERAL,



*Fdo: Juan Miguel González Palacios*

